



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: martes, 04 de Diciembre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIENES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE  
CRÉDITOS NÚM. 3/2018

**3334**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Núm. 3/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario del Presupuesto en vigor para la aplicación del superávit presupuestario para financiar inversiones financieramente sostenibles por importe de 13.377,08 euros y el resto por importe de 17.519,45 euros que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario y remanente líquido de tesorería para gastos generales según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
------------	-------------	-----------------------	------------------------	------------------



Programa	Económica				
933	632	Edificios y Otras construcciones	0,00	30.896,53	30.896,53
		TOTAL	0,00	30.896,53	30.896,53

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sienes, 29 de noviembre de 2018. El Alcalde, Fdo: Juan Antonio del Olmo de Mingo